

Fecha	Sección	Página
22.10.2014	Metrópoli	2

## Legislación no resolverá el rezago, dice sector empresarial

## PHENÉLOPE ALDAZ

-phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

●●● El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Gerardo Gutiérrez, aseguró que no es con leyes como se resolverá el rezago que existe en el valor del salario mínimo.

"El reconocimiento de un rezago como en cualquier fenómeno complejo no implica que pueda resolverse en automático, sólo con disposiciones legales. Lo esencial es ponernos de acuerdo para delimitar con claridad las causas profundas, a fin de diseñar propuestas eficaces. A nadie conviene la perspectiva de resolver un problema generando otros", afirmó.

Durante la inauguración del foro Salario, Productividad y Formalidad, organizado por el Senado, Gutiérrez Candiani dijo que ante la propuesta para incrementar el salario mínimo es necesario crear una estrategia integral que considere todas las variables micro y macro económicas y, sobre todo, que fomenten la productividad.

Ante el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera —promotor de la propuesta para incrementar el salario mínimo—, destacó que la posición del sector empresarial no es la de resignarse a una actuación reactiva.

"Existen instrumentos para estimular al mercado laboral y a la alza de las compensaciones. No debemos perder la estabilidad macroeconómica, pero ésta tiene que acompañarse del elemento que ha faltado: crecimiento mayor y sostenido", detalló. Advirtió que en el sector formal no es donde se encuentra la población económicamente activa en condiciones de mayor pobreza, pues sólo 4.2% de los asalariados de tiempo completo perciben un salario mínimo.

"Son aproximadamente 280 mil trabajadores formales con dicha remuneración, entre los cuales la gran mayoría obtiene percepciones adicionales en la forma de prestaciones, propinas, bonos y apoyos, además de reparto de utilidades", destacó.

Durante su participación en el foro, al que asistieron senadores de las tres principales fuerzas políticas del país, coincidió en que un primer paso para lograr la recuperación del pago mínimo de los trabajadores es desvincular-lo como tasa de referencia.



Página 1 de 1 \$ 11025.00 Tam: 147 cm2

**105.** 2014.10.22